

ria para el próximo día 31 de marzo de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 1 de abril de 2007, a las doce horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Aplicación de Resultados, y Gestión del Órgano de Administración del ejercicio 2006.

Segundo.—Cambio del domicilio social a calle Transportistas, número 1, Polígono Industrial Municipal, 4, 13420 - La Solana, (Ciudad Real) .

Tercero.—Elección de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Diversos informes.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

La Junta se celebrará en la calle Transportistas, número 1, Polígono Industrial Municipal - 4, de esta localidad de La Solana.

La Solana, a, 16 de febrero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Guerrero Díaz de los Bernardos.—9.037.

ALFATEGO, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Monte Esquinza, número 48, de Madrid, el día 29 de marzo de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Variaciones en la composición del Consejo de Administración de la sociedad.

Segundo.—Cambio de denominación social y modificación, en su caso, del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 20 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángel Cano Nieto.—9.931.

ALMERAYA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

A solicitud Corporación Española de Transporte, Sociedad Anónima, titular de acciones representativas del 50 por 100 del capital social de la sociedad Almeraya, Sociedad Anónima, y como consecuencia de la dimisión del Consejero-secretario, don José María Pérez Lozano, con la conformidad de todos los demás Consejeros con cargo vigente, se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, calle Ulises, número 18, el día 27 de marzo, a las nueve horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuere precisa, la Junta general extraordinaria tendrá lugar en el mismo local, el día 28 de marzo, a las nueve horas con el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de Consejero, por haberse producido la dimisión de don José María Pérez Lozano.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Madrid, 21 de febrero de 2007.—Gabriel García Alonso, Presidente.—9.953.

ALMORADIEL DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 29 de marzo de 2007, a las once horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 30 de marzo de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Segundo.—Ruegos y preguntas, asuntos varios.

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 21 de diciembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Diego Gonzalez Navarro. 9.054.

ALPRO CARTERA, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, calle Prim, 14, el 31 de marzo de 2007 a las diez horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo al siguiente

Orden del día

Primero.—Disminución de la cifra de capital social inicial. Establecimiento de nuevas cifras de capital social inicial y estatutario máximo. Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y en los Estatutos sociales. Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del Informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío de forma gratuita de dichos documentos.

Madrid, 20 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Figueroa Cernuda.—9.555.

ANOMARAT, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Manuel José Marín Madrazo, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de Salamanca,

Por medio del presente, hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 136/06, seguido a instan-

cia de Javier Morán Morán se ha dictado propuesta de auto de fecha 12 de febrero de 2007, por la que se declara a la ejecutada Anomar, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 1.122,84 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente en para su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Salamanca, 12 de febrero de 2007.—Secretario Judicial, Manuel José Marín Madrazo.—8.723.

APARTAMENTOS EXCLUSIVOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 20 de febrero de 2007, se convoca a los socios de la compañía a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 28 de marzo de 2007, a las 12 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, para el siguiente día 29 de marzo de 2007, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora al efecto de tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 14 de los Estatutos sociales a los efectos de incluir en su actual redacción la regulación del funcionamiento interno del Consejo de Administración, es decir, el siguiente redactado:

«Artículo 14: (...) El Consejo se reunirá siempre que lo acuerde su Presidente o Vicepresidente, bien a iniciativa propia o cuando lo soliciten 2 de sus miembros. La convocatoria se cursará mediante burofax con acuse de recibo o telegrama dirigido a todos y cada uno de sus componentes, con 24 horas de antelación.

Siempre que la designación de cargos no se hubiere acordado por la Junta general al tiempo del nombramiento de los miembros del Consejo de Administración, el Consejo designará a su Presidente y a un Secretario, y, en su caso, un Vicepresidente y un Vicesecretario, o una Comisión Ejecutiva, sin perjuicio de los apoderamientos que pueda conferir a cualquier persona».

Segundo.—Cese de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración y posterior nombramiento de los mismos con designación de cargos.

Se somete a la consideración de los socios cesar a la totalidad de los miembros del Consejo de Administración, para proceder de inmediato a su posterior nombramiento y designación de cargos a favor de los mismos de tal forma que el Consejo de Administración quede de la forma siguiente:

D. José Yusty Hernández (Presidente).

D. Víctor Manuel Yusty Everhed.

D. José Germán Yusty Calderón.

D. Daniel Germán Yusty Everhed (Vice-presidente).

D. Miguel Ángel Martínez Moreno.

Dña. Dolores Frutuosa Moreno Villa (Secretario).

Se informa a los socios del derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, y, solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Asimismo, se informa a los socios de la asistencia de Notario a la Junta general que por el presente se convoca, quien levantará la oportuna acta.

Madrid, 20 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Dolores Frutuosa Moreno Villa.—9.946.

ARDIBAL, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

AMABA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público, para

general conocimiento, que las Juntas generales y extraordinarias de las sociedades «Ardibal, Sociedad Anónima» y «Amaba, Sociedad Limitada», celebradas todas con carácter universal el día 15 de febrero de 2007, acordaron, por unanimidad, la fusión de las mismas mediante la absorción de «Amaba, Sociedad Limitada», por parte de «Ardibal, Sociedad Anónima», con entera transmisión del patrimonio de la Sociedad absorbida a la sociedad absorbente, que incorporará en bloque a título de sucesión universal todos los elementos integrantes del activo y pasivo de dicha sociedad, subrogándose «Ardibal, Sociedad Anónima», en todos los derechos y obligaciones de «Amaba, Sociedad Limitada», que quedará disuelta y extinguida, sin liquidación.

La fusión se llevará a efecto de acuerdo con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 7 de febrero de 2007 y en el Registro Mercantil de Barcelona el día 2 de febrero de 2007, y con los respectivos Balances cerrados a 30 de noviembre de 2006.

Derecho de información y oposición: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades que son parte en la operación de fusión descrita, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y de los Balances de fusión. Asimismo, los acreedores de dichas sociedades podrán oponerse a los acuerdos de fusión que consideren que les perjudican, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 16 de febrero de 2007.—La Administración de «Ardibal, Sociedad Anónima» y «Amaba, Sociedad Limitada», Carlos Balló Andreu, Administrador.—9.039.

1.ª 26-2-2007

ARTESANÍA COCA, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto

María José Menéndez Urbón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de los de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 135 y 136/06 (acumuladas) de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Pilar Suárez Blanco y Teresa Domínguez García contra la Empresa Artesanía Coca, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 24 de enero de dos mil siete auto por el que se declara al ejecutado Artesanía Coca, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 24.034,55 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Oviedo, 12 de febrero de 2007.—Secretaria Judicial, María José Menéndez Urbón.—8.728.

AUTOMOCIÓN CASANOVA, S. A.

En Junta general universal de sus socios celebrada el día 1 de diciembre de 2006, adoptó por unanimidad:

Primero.—Reducir su capital en 2,42 euros por efecto y causa del redondeo a dos decimales del valor nominal de sus acciones.

Segundo.—Reducir su capital en 60.087,98 euros, en el plazo de 3 meses, con la finalidad de amortizar acciones propias, mediante la anulación y eliminación de las mismas.

Tercero.—Y, en consecuencia, dejar finalmente fijado el nuevo importe del capital social, luego de haberse ejecutado ambas reducciones de capital en 60.112,12 euros.

Valencia, 19 de febrero de 2007.—Los Administradores solidarios de la sociedad, Ricardo Casanova Romero y Rafael Casanova Romero.—9.608.

AUTOMOCIÓN PALICIO PRINCIPADO DE ASTURIAS, S. L.

Anuncio Insolvencia

Doña María José Cordero Escalonilla, Secretaria del Juzgado de lo Social número 4 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 147/06, a instancia de Óscar Fernández García, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto por el que se declara al ejecutado Automoción Palicio Principado de Asturias S.L. con C.I.F. B-33111766 en situación de insolvencia provisional, por importe de 5.425,95 euros.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Borme.

Oviedo, 9 de febrero de 2007.—Secretaria Judicial. 8.669.

BANESTO BANCA PRIVADA INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, acuerda por unanimidad convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas de Banesto Banca Privada Inversiones Sicav, Sociedad Anónima para el día 29 de marzo de 2007 en primera convocatoria, a las diez horas, en la calle Mesena, número 80, Torre de Operaciones, Planta 1.ª, de Madrid, y en su caso, el siguiente día hábil, 30 de marzo de 2007, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de la cifra de capital social inicial y capital estatutario máximo de la Sociedad, fijando el capital social inicial en 2.400.003,35.- Euros, representado por 399.335 acciones de 6,01.- Euros de valor nominal cada una de ellas y el capital estatutario máximo en 24.000.033,50 euros, representado por 3.993.350 acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Modificación y nueva redacción de la totalidad de los Estatutos Sociales, al objeto de adaptar los mismos al Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva.

Tercero.—Cese, nombramiento, ratificación y/o reelección, si procede, de Consejeros.

Cuarto.—Asuntos varios y acuerdos que pudieran derivarse de los mismos.

Quinto.—Delegación de facultades a favor de los miembros del Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la más plena ejecución de los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Tendrán derecho de asistencia, personal o por representación todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos a tales efectos.

De conformidad con los artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria los accionistas podrán solicitar, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Igualmente podrán examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General o que sirvan de base para la aprobación de los acuerdos propuestos y, en particular, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el Informe del Consejo de Administración sobre la misma. Asimismo, los accionistas podrán pedir la entrega o envío de dichos documentos por correo de forma inmediata y gratuita.

En Madrid, a 20 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Sánchez Molina.—9.286.

BASILIO PEÑA, S. A.

En Junta General Extraordinaria de la entidad Basilio Peña, S. A., celebrada el pasado 28 de diciembre de 2006 y de conformidad con lo previsto en el artículo 150 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que se acordó por unanimidad del capital social desembolsado:

1.º Modificación del artículo 4.º de los Estatutos Sociales trasladando el domicilio social desde la avenida Antonio Hurtado 1, de Cáceres, a la calle Pintores 30, de Cáceres, C.P. 10003.

2.º Modificación del artículo 2.º de los Estatutos Sociales ampliando el objeto social añadiendo el siguiente párrafo: La sociedad podrá comprar vender y alquilar inmuebles, solares y fincas rústicas y urbanas.

Cáceres, 8 de febrero de 2007.—María del Carmen Sánchez González, Administradora.—8.729.

BEAZ, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los y las accionistas a la celebración de Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social sito en Bilbao (Bizkaia), Rekalde Zumarkalea, número 18, 6, el próximo día 29 de marzo de 2007, a las 12,00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, de ser preciso, en segunda convocatoria, para el siguiente día, en el mismo lugar y hora con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar, en su caso, el cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Varios.

Tercero.—Otorgar cuantas facultades se precisen en derecho para ejecutar los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión o designación de Interventores para ello, de acuerdo con el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Todos los y las accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y en los Estatutos sociales.

Bilbao, 20 de febrero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Ricardo Barainka Barainka.—9.610.

BLAU MAO, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta universal extraordinaria de la entidad «Blau Mao, Sociedad Anónima», celebrada el día 15 de febrero de 2007, acordó su disolución y liquidación, al amparo de lo dispuesto en la disposición 24.ª de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (aprobada por la Ley 35/2006); y con el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Resultados negativo ejercicios anteriores	216.046,38
Inversiones financieras.....	2.953.314,08
Tesorería	1.109,39
Total activo	3.170.469,85
Pasivo:	
Capital	60.121,21
Reserva legal.....	12.020,24
Reserva voluntaria	1.132.100,03
Cuenta corriente con empresas del grupo ...	1.966.248,37
Total pasivo	3.170.469,85

Lo que se comunica para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, haciéndose constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de impugnación del mismo en los términos que dispone la Ley.

Santa Margarita, 16 de febrero de 2007.—El Administrador, Miguel Ramis Martorell.—10.027.